

Santiago, 29 de Febrero 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403734

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.
CONSIDERANDO:
1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403734, presentada I MUNICIPALIDAD DE PENAFLOR, RUT representante legal SR. MANUEL SEGUNDO FUENTES ROSALES, RUT de fecha 29/02/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
Las sanciones aplicadas son improcedentes.
RESUELVO: Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a: 70% del interes penal 70% de Multas asociadas al impuesto % de otras multas La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada pasta fillumo de la del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente, resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la capita de la deuda tasa efecto.
JUANABREDONDO AVENDAÑO DIRECTOR REGIONAL (S)

40INU -Notificación Res. Ex. N°1403734, de fecha 29 de Febrero de 2016, que mcloye Maip , 29/02/2016 Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Contribuyente, Ministro de F Representante Legal o Mandatario